

**ANEXO 01**  
**FICHA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE SIMULACROS**  
**SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR N° \_\_\_\_**

**I. DATOS GENERALES**

Evaluador \_\_\_\_\_

UGEL \_\_\_\_\_ Institución Educativa \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Nivel y Modalidad \_\_\_\_\_

Turno \_\_\_\_\_ N° de aulas \_\_\_\_\_ N° de alumnos: M: \_\_\_\_ H \_\_\_\_

N° de Personal Docente: \_\_\_\_\_ N° de Personal Administrativo \_\_\_\_\_

**II. DESARROLLO**

**2.1. ANTES DEL SIMULACRO**

**2.1.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

ASPECTOS ORGANIZATIVOS	SI (02 ptos)	NO (00 ptos.)	Documento de verificación
a. ¿Tiene conformada y activada la Comisión Permanente de Defensa Civil?			(Debe mostrar la Resolución o Decreto Directoral)
b. ¿Ha formulado su Plan de Contingencia?			(¿Debe mostrar el Plan)
c. ¿La infraestructura de la institución educativa ha sido inspeccionada por un técnico o profesional en la materia?			(Debe mostrar el informe técnico)
d. ¿Los ambientes del local escolar están señalizados con los símbolos correspondientes a lo normado por Defensa Civil?			(Debe inspeccionarse in situ)
e. ¿Tiene conformadas las Brigadas Escolares de Defensa Civil y las Brigadas de Servicios Especiales?			(Debe mostrar la relación de los integrantes)
TOTAL			

**2.1.2. EQUIPAMIENTO Y SALUBRIDAD**

ASPECTOS DE IMPLEMENTACION	SI (01 pto)	NO (00 ptos.)	Documento de verificación
a. ¿La Institución Educativa cuenta con el Botiquín de Primeros Auxilios general y por aula?			(Debe mostrar los botiquines)
b. ¿Cuenta con Extintores y/o recipientes de arena cercanos al aula?			(Debe mostrar los equipos de prevención de incendios)
c. ¿Cuenta con camillas, megáfono y sistema de alarma manual?			Verificar
d. ¿Cuenta con equipo de fuerza? (Barreta, hacha, pata de cabra, pala y pico)			Verificar
e. ¿Contribuye la APAFA en el equipamiento y mantenimiento de los sistemas de seguridad de la I.E.?			Verificar documentos

f. ¿Los SS.HH. se encuentran en óptimas condiciones?			Verificar en situ
g. ¿El personal de mantenimiento y otros servicios está preparado para casos de emergencias?			Ver manipulación del extintor, primeros auxilios, uso del balón de gas y ejercicios de evacuación.
<b>TOTAL</b>			

### 2.1.3. CAPACITACIÓN

ASPECTOS PREPARACIÓN	SI (02 pts)	NO (00 pts.)	Documento de verificación
a. ¿ Han recibido capacitación continua los integrantes de la Comisión Permanente de Defensa Civil ?			(Debe mostrar constancia de participación en el taller de capacitación y/o separatas del mismo)
b. ¿La IIEE ha solicitado alguna capacitación para elaborar su Plan de Contingencia?			Debe mostrar el Plan.
c. ¿Los miembros de la Comisión Permanente de Defensa Civil han sido capacitados en respuesta a desastres?.			
<b>TOTAL</b>			

## 2.2. DURANTE: (EJECUCIÓN DE UNA EVACUACIÓN SIMULACRO)

### 2.2.1. ACTITUD ASUMIDA DURANTE EL SIMULACRO DE EVACUACIÓN

ASPECTOS ESPECÍFICOS	Participación activa más del 70% (2 Ptos.)	Participación mediana entre 40 y 69%(1 pto.)	Participación baja 39% (0 Ptos.)
a. Docentes			
b. Alumnos			
c. Administrativos			
d. Personal de mantenimiento y otros servicios			
<b>TOTAL</b>			

### 2.2.2. ¿SE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO DE EVACUACIÓN?

MODO DE ACTUAR	SI (2 pts)	NO (0 pts)
a. Rápidamente y en forma ordenada		
b. Usando rutas de escape señalizadas o apropiadas		
c. Ubicándose más del 90% en las zonas de Seguridad preestablecidas.		
<b>TOTAL</b>		

### 2.2.3. TIEMPO EMPLEADO EN LA EVACUACIÓN:

ASPECTOS ESPECÍFICOS	SI 2 puntos	NO 0 puntos
a. Se realizó en el tiempo previsto		
c. No se realizó en el tiempo previsto		
<b>TOTAL</b>		

### 2.2.4 SISTEMA DE ALARMA

ASPECTOS ESPECÍFICOS	SI (2 ptos)	NO (0 pto)
¿El sistema de Alarma se escuchó por toda la Institución Educativa.?		
<b>TOTAL</b>		

### 2.3 DESPUÉS: (APLICACIÓN DEL PLAN CUMPLIMIENTO DEL FUNCIONES)

#### 2.3.1. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA CIVIL

ASPECTOS ESPECÍFICOS	SI (2 ptos)	NO (0 pto)
¿Participaron todos los integrantes de la Comisión Permanente?		
<b>TOTAL</b>		

#### 2.3.2. DEL JEFE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

NIVELES DE ACTUACIÓN	SI (2 ptos)	NO (0 pto)
a. ¿Asumió su función de líder en la conducción del simulacro?		
b. ¿Las instrucciones que impartió a la comunidad educativa y a las Brigadas Escolares de Defensa Civil fueron claras y correctas?		

#### 2.3.3. DE LOS BRIGADISTAS

NIVELES DE ACTUACIÓN	SI (2 ptos)	NO (0 pto)
a. ¿La Brigada de Seguridad y Evacuación condujo a sus compañeros hacia la zona de seguridad externa del aula?		
b. ¿La Brigada de Señalización y Protección sirvió de enlace a sus compañeros y los instó a mantener la calma en la zona de seguridad interna del aula?		
c. ¿La Brigada de Primeros Auxilios atendió a los heridos utilizando los medicamentos del Botiquín portátil?		
d. ¿La Brigada de lucha Contra incendios utilizó adecuadamente los equipos contra incendio?		
e. ¿Las Brigadas de Servicios Especiales actuaron entrelazadas con el Centro de Operaciones de emergencia, COE, y asumieron las funciones preestablecidas en su Plan		

### 2.4. DE LA CALIFICACIÓN

CALIFICATIVO CUANTITATIVO	CALIFICATIVO CUALITATIVO
45-58 puntos	EXCELENTE
37-44 puntos	MUY BUENO
29-36 puntos	BUENO
21-28 puntos	REGULAR
20 o menos	DEFICIENTE

2.5. SEÑALE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES Y LIMITACIONES ENCONTRADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO

---

---

---

---

---

2.6. DE LAS RECOMENDACIONES

2.6.1. DEL EVALUADOR

2.6.2 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA CIVIL

Fecha:

Hora:

Director de la Institución Educativa  
Nombres y Apellidos  
Sello y firma

Jefe de Protección y Seguridad del I.E.  
Nombres y apellidos

Supervisor – Evaluador  
Nombres y Apellidos

## ANEXO 02

### **COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA CIVIL Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS**

#### **MINISTERIO DE EDUCACION**

Presidente	Ministro.
Vicepresidente	<b>Viceministro de Gestión Pedagógica</b>
Secretario	<b>Jefe de la Oficina de Administración</b>
Secretario Técnico	<b>Director Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental</b>
Brigadas Operativas de Defensa Civil	Todo el personal designado por las direcciones nacionales de la Sede central del MED.

#### **DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presidente	Director Regional.
Vicepresidente	Director Técnico Pedagógico.
Secretario	Director de Administración.
Jefe de Protección y Seguridad	Especialista en educación, responsable de Gestión del riesgo de desastres.
Sub Jefe de Protección y Seguridad	Especialista responsable de Infraestructura Educativa.
Brigadas Operativas de Defensa Civil	Todo el personal que labora en la Sede Regional.

#### **UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presidente	Director de la UGEL.
Vicepresidente	Jefe del Área de Gestión Pedagógica.
Secretario	Jefe del Área de Gestión Administrativa.
Jefe de Protección y Seguridad	Especialista en educación, responsable de Gestión del riesgo de desastres.
Sub Jefe de Protección y Seguridad	Especialista responsable de Infraestructura Educativa.
Brigadas Operativas de Defensa Civil	Todo el personal que labora en la Sede de la UGEL.

#### **INSTITUTOS SUPERIORES y CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICOS PRODUCTIVOS**

Presidente	Director del Instituto ó Centro de Educación Técnico Productivo
Vicepresidente	Sub Director Académico
Secretario	Jefe del Departamento de Administración ó personal administrativo
Jefe y Sub Jefe de Protección y Seguridad	Profesores designados para la conducción de la Gestión del riesgo de desastres en la Institución Educativa.
Delegado de Profesores	Elegido de una terna de docentes.
Delegado personal no docente	Elegido de una terna de personal no docente.
Delgado de alumnos	Elegido por los demás miembros de la comisión.

## **INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS (PRIMARIA Y SECUNDARIA)**

Presidente	Director de la Institución Educativa.
Vicepresidente	Presidente Asociación Padres de Familia.
Secretario	Profesor elegido de la terna de profesores y/o personal administrativo.
Sub Secretario	Profesor elegido de la terna de profesores de otro turno.
Jefe de Protección y Seguridad	Profesor más caracterizado por su empatía, pudiendo ser de cualquier área o especialidad.
Sub Jefe de Protección y Seguridad	Profesor con las mismas características del otro turno.
Delegado de Profesores	Estará a cargo de un profesor elegido por el personal docente.
Delegado de personal no docente	Un trabajador administrativo.
Delgado de alumnos	Un alumno del último grado por nivel.

## **INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL**

Presidente	Director (a)
Vicepresidente	Presidente de la Asociación de Padres de Familia.
Secretario	Profesor elegido de la terna de profesores.
Jefe y S J. de protección y Seguridad	Profesores elegidos de la terna de profesores.
Delegado de Profesores	Profesor elegido.
Delegado de Personal No Docente	Trabajador Administrativo o Auxiliar elegido.

## **ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Presidente	El Director Nacional y/o Presidente ó el Jefe considerado como la más alta autoridad de la Institución.
Vicepresidente	El Director Técnico, Director Ejecutivo y/o Sub Jefe considerados con jerarquía inmediata a la más alta autoridad de la Institución.
Secretario	El Director de la Oficina de Administración
Jefe de Protección y Seguridad	El Jefe de una dependencia del órgano de línea, a elección del presidente de la comisión.
Brigadas Operativas de Defensa Civil	Todo el personal que labora en las Sedes Institucionales

### **ANEXO 03**

#### **FUNCIONES GENERALES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DEFENSA CIVIL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**

- Representar a la Institución ante la comunidad y el Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Elaborar el Plan de Contingencia con la asesoría de las oficinas de defensa civil de su jurisdicción.
- Coordinar las Acciones de Protección y Seguridad a cargo del Ministerio de Educación, Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, a nivel nacional por ser las instancias superior inmediato del sector educación.
- Coordinar con los especialistas de infraestructura educativa y los órganos especializados de Defensa Civil la inspección técnica del local institucional, para realizar la respectiva señalización e implementación de los sistemas básicos de seguridad.
- Organizar las Brigadas Operativas de Defensa Civil en su Institución.
- Asumir las funciones operativas en caso de emergencia, constituyéndose en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) dirigiendo y controlando todas las acciones y disposiciones que se hayan contemplado en el Plan de Contingencia.
- Programar la capacitación de sus miembros y de la comunidad educativa en general.
- Elaborar el Cronograma de Acciones de Defensa Civil en su Institución y supervisar su ejecución.
- Participar activamente de la Red de Prevención y Atención de emergencias y desastres del Sector Educación.
- La implementación y reconocimiento con Resolución Directoral, la designación del Presidente de la Red Local de Prevención y Atención de Desastres, por cada uno de los Distritos que conforman la jurisdicción educativa de cada instancia de gestión educativa descentralizada, quién representará al Sector Educación, en los Comités Distritales del Sistema Nacional de Defensa Civil y coordinará sus acciones pertinentes con la instancia a la que pertenece.
- La información bimestral será enviada a las instancias superiores inmediatas, sobre las capacitaciones y los resultados de las acciones de preparación para afrontar desastres, realizadas en sus correspondientes ámbitos jurisdiccionales.

## ANEXO 04

### **GLOSARIO DE TÉRMINOS PRINCIPALES RELATIVOS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

La secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) presenta las siguientes definiciones básicas sobre reducción del riesgo de desastres con el fin de promover un lenguaje común en esta materia y su uso por el público en general, autoridades y profesionales. Para estas definiciones se han considerado múltiples fuentes internacionales y comentarios de expertos. Se trata de un esfuerzo de revisión continuo a reflejarse en futuros informes de la secretaría como respuesta a una necesidad expresada en diferentes reuniones internacionales, regionales y nacionales. Mucho agradeceríamos cualquier comentario por parte de especialistas y otros usuarios con el fin de mejorar la presente terminología.

**Alerta Temprana:** Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a una amenaza, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.

Los sistemas de alerta temprana incluyen tres elementos, a saber: conocimiento y mapeo de amenazas; monitoreo y pronóstico de eventos inminentes; proceso y difusión de alertas comprensibles a las autoridades políticas y población; así como adopción de medidas apropiadas y oportunas en respuesta a tales alertas.

**Amenaza / peligro:** Evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Estos incluyen condiciones latentes que pueden derivar en futuras amenazas/peligros, los cuales pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas). Las amenazas pueden ser individuales, combinadas o secuenciales en su origen y efectos. Cada una de ellas se caracteriza por su localización, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad.

**Amenazas Naturales :** Procesos o fenómenos naturales que tienen lugar en la biosfera que pueden resultar en un evento perjudicial y causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

Las amenazas naturales se pueden clasificar por origen en: geológicas, hidrometeorológicas o biológicas. Fenómenos amenazantes pueden variar en magnitud o intensidad, frecuencia, duración, área de extensión, velocidad de desarrollo, dispersión espacial y espaciamiento temporal.

**Amenazas tecnológicas:** Amenaza originada por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

Ejemplos: contaminación industrial, actividades nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, rotura de presas; accidentes de transporte, industriales o tecnológicos (explosiones, fuegos, derrames).

**Asistencia / respuesta:** Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendente a preservar de la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado.

**Cambio climático:** Alteración del clima en un lugar o región si durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región.

Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo. Nótese que la definición de cambio climático usada por la Convención sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas es más restringida puesto que incluye solamente aquellos cambios atribuibles directa o indirectamente a la actividad humana (IPCC, 2001).

**Concientización pública:** Información a la población en general, tendente a incrementar los niveles de conciencia de la población respecto a riesgos potenciales y sobre acciones a tomar para reducir su exposición a las amenazas. Esto es particularmente importante para funcionarios públicos en el desarrollo de sus responsabilidades con el propósito de salvar vidas y propiedades en caso de desastre.

Las actividades de concientización pública promueven cambios de comportamiento que conducen a una cultura de reducción del riesgo. Esto implica información pública, difusión, educación, emisiones radiales y televisivas y el uso de medios impresos, así como el establecimiento de centros, redes de información y acciones comunitarias participativas.

**Degradación ambiental:** La disminución de la capacidad del ambiente para Vivir con el Riesgo Informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres responder a las necesidades y objetivos sociales y ecológicos. Los efectos potenciales son variados y pueden contribuir al incremento de la vulnerabilidad, frecuencia e intensidad de las amenazas naturales. Algunos ejemplos: degradación del suelo, deforestación, desertificación, incendios forestales, pérdida de la biodiversidad, contaminación atmosférica, terrestre y acuática, cambio climático, aumento del nivel del mar, pérdida de la capa de ozono.

**Desarrollo sostenible:** Desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de cubrir sus propias necesidades. Incluye dos conceptos fundamentales: "necesidades", en particular aquellas inherentes a los pobres, a quienes se debe dar prioridad; y la idea de "limitaciones" de la capacidad del ambiente para resolver necesidades presentes y futuras, impuestas por el estado de la tecnología y la organización social. (Comisión Brundtland, 1987).

El desarrollo sostenible se basa en el desarrollo sociocultural, la estabilidad y decoro político, el crecimiento económico y la protección del ecosistema, todo ello relacionado con la reducción del riesgo de desastres.

**Desastre:** Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos. Un desastre es función del proceso de riesgo. Resulta de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.

**Ecosistema:** Conjunto complejo de relaciones entre organismos vivos que funcionan como una unidad e interactúan con su ambiente físico. Los límites de lo que se podría denominar un ecosistema son algo arbitrarios, dependiendo del enfoque o del estudio. Así, el alcance de un ecosistema puede extenderse desde escalas espaciales muy pequeñas hasta, en última instancia, la Tierra entera (IPCC, 2001).

**Estudio de Impacto Ambiental (EIA):** Estudios llevados a cabo para evaluar el efecto sobre un ambiente específico debido a la introducción de un nuevo factor, que puede alterar el equilibrio ecológico existente. EIA es una herramienta que permite formular políticas o regulaciones que sirvan para proporcionar evidencia y análisis de los impactos ambientales de actividades, desde su concepción hasta la toma de decisiones. Se utiliza extensivamente en programas nacionales y en proyectos internacionales de asistencia para el desarrollo. Un EIA debe incluir una evaluación detallada de riesgos y proporcionar soluciones alternativas.

**Evaluación del riesgo / análisis:** Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de amenazas potenciales y evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad que pudieran representar una amenaza potencial o daño a la población, propiedades, medios de subsistencia y al ambiente del cual dependen.

El proceso de evaluación de riesgos se basa en una revisión tanto de las características técnicas de amenazas, a saber: su ubicación, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad; así como en el análisis de las dimensiones físicas, sociales, económicas y ambientales de la vulnerabilidad y exposición; con especial consideración a la capacidad de enfrentar los diferentes escenarios del riesgo.

**Gases Invernadero:** Un gas, tal como vapor de agua, bióxido de carbono, metano, clorofluorocarbonos (CFCs) e hidroclorofluorocarbonos (HCFCs), que absorbe y re-emite la radiación infrarroja, calentando la superficie terrestre y contribuyendo al cambio climático (UNEP, 1998).

**Gestión de Emergencias:** Organización y gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación. La gestión de emergencias incluye planes, estructuras y acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del gobierno de entidades voluntarias y privadas de una manera coordinada y comprensiva para responder a todas las necesidades asociadas con una emergencia. El concepto gestión de emergencias es también conocido como “gestión de desastres”.

**Gestión del riesgo de desastres:** Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales y no-estructurales para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos adversos de los desastres.

**Mitigación:** Medidas estructurales y no-estructurales emprendidas para limitar el impacto adverso de las amenazas naturales y tecnológicas y de la degradación ambiental.

**Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas, incluyendo la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana y la evacuación temporal de población y propiedades del área amenazada.

**Prevención:** Actividades tendentes a evitar el impacto adverso de amenazas, y medios empleados para minimizar los desastres ambientales, tecnológicos y biológicos relacionados con dichas amenazas. Dependiendo de la viabilidad social y técnica y de consideraciones de costo/beneficio, la inversión en medidas preventivas se justifica en áreas afectadas frecuentemente por desastres. En este contexto, la concientización y educación pública relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, contribuyen a cambiar la actitud y los comportamientos sociales, así como a promover una “cultura de prevención”.

**Recuperación:** Decisiones y acciones tomadas luego de un desastre con el objeto de restaurar las condiciones de vida de la comunidad afectada, mientras se promueven y facilitan a su vez los cambios necesarios para la reducción de desastres. La recuperación (rehabilitación y reconstrucción) es una oportunidad para desarrollar y aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres.

**Reducción del riesgo de desastres:** Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible. El marco conceptual referente a la reducción del riesgo

de desastres se compone de los siguientes campos de acción, según lo descrito en la publicación de la EIRD "Vivir con el riesgo: informe mundial sobre iniciativas de reducción de desastres", Ginebra 2002, página 23; retomados en el presente informe, página 15:

Evaluación del riesgo, incluyendo análisis de vulnerabilidad, así como análisis y monitoreo de amenazas; Concientización para modificar el comportamiento

Desarrollo del conocimiento, incluyendo información, educación y capacitación e investigación; Compromiso político y estructuras institucionales, incluyendo organización, política, legislación y acción comunitaria;

Aplicación de medidas incluyendo gestión ambiental, prácticas para el desarrollo social y económico, medidas físicas y tecnológicas, ordenamiento territorial y urbano, protección de servicios vitales y formación de redes y alianzas.; Sistemas de detección y alerta temprana incluyendo pronóstico, predicción, difusión de alertas, medidas de preparación y capacidad de enfrentar.

**Resiliencia / resiliente:** Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuestas a amenazas a adaptarse, resistiendo o cambiando con el fin de alcanzar y mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura. Se determina por el grado en el cual el sistema social es capaz de auto-organizarse para incrementar su capacidad de aprendizaje sobre desastres pasados con el fin de lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgo de desastres.

**Riesgo:** Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión  $\text{Riesgo} = \text{Amenazas} \times \text{vulnerabilidad}$ . Algunas disciplinas también incluyen el concepto de exposición para referirse principalmente a los aspectos físicos de la vulnerabilidad. Más allá de expresar una posibilidad de daño físico, es crucial reconocer que los riesgos pueden ser inherentes, aparecen o existen dentro de sistemas sociales. Igualmente es importante considerar los contextos sociales en los cuales los riesgos ocurren, por consiguiente, la población no necesariamente comparte las mismas percepciones sobre el riesgo y sus causas subyacentes.

**Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos, y ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas. Para factores positivos que aumentan la habilidad de las personas o comunidad para hacer frente con eficacia a las amenazas, véase la definición de capacidad. Actualizado 31-03-04

## **ANEXO 05**

### **EQUIPO BÁSICO PARA ATENDER EMERGENCIAS**

#### **1. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPOS**

Se verificarán los materiales y equipos con los que cuenta la institución educativa para enfrentar una situación de emergencia o desastre natural o tecnológico, como son:

##### **1.1 MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS**

###### **BOTIQUÍN CENTRAL**

02 Paquetes de Gasa estéril de 10x10cms, 02 Rollos de Esparadrapo de 2.5 cms. de ancho, 02 Rollos de Vendas, 06 Juegos de Tablillas para Fracturas, 02 Paquetes de Algodón Absorbente, 04 Frascos de Alcohol, 04 Frascos de Agua Oxigenada, 04 Frascos de Tintura de Yodo, 04 Cajas de Bicarbonato de Sodio, 02 Cremas de Picrato o similares, 02 Cajas de analgésicos, 02 Frascos de Leche Magnesia, 04 Tijeras, 02 Paquetes de Agujas descartables de diferentes tamaños, 02 Cuentagotas, 06 Termómetros orales, 02 Cajas de Fósforos de Madera, 04 Botiquines portátiles

##### **1.2. EQUIPOS DE RESCATE BÁSICO**

06 Camillas de tabla rígida (+ - de 500 estudiantes), 12 Camillas de tabla rígida (+ de 1000 estudiantes), 12 Vendas de 6'', 12 Vendas de 3'', 80 Apósitos, 02 Cajas de Guantes x 50 pares c/u, 02 Balones de respiración con máscara, 04 Collarines Regulables.

##### **1.3. EQUIPOS CONTRA INCENDIOS**

Verificaremos la existencia de extintores; su tipo, y si este corresponde a la naturaleza del material a proteger.

De acuerdo con el material que combustiona, el fuego se clasifica en cuatro grupos, el de tipo A, que es el que se origina en materiales comunes, como papel, madera, telas, cueros y otros, y para el cual son suficientes extintores de agua presurizada, el tipo B, que se produce con petróleo y sus derivados y para el cual son útiles los extintores de polvo químico seco, el de tipo C, que se origina en elementos que funcionan con electricidad y para lo cual se emplea los extintores de gas carbónico o polvo químico seco; finalmente el de tipo D; que es provocado por algunos metales combustibles y compuestos químicos reactivos, y para el cual se emplea extintores de espuma.

El tipo de extintores a utilizar en una institución educativa dependerá de la naturaleza de las actividades y espacios educativos que existan de acuerdo a la norma técnica peruana (INDECOPI) NTP 350.043. Sin embargo se recomienda que el tipo de extintor a utilizarse obligatoriamente deberá ser el de tipo PQS – ABC.

La norma de diseño de las instituciones educativas establece de manera general, ubicar un extintor cada 10 aulas o espacio equivalente. De existir éstos, verificaremos su capacidad y si está en relación con el área a proteger, su operatividad, su conveniente ubicación y el adiestramiento en su uso. Dada la realidad en el equipamiento de este recurso el 90% de instituciones educativas públicas no cuenta por lo menos con uno, en todo caso la recomendación sugerida es implementar cajas de madera o metal forradas o pintadas de color rojo conteniendo arena fina para sofocar amagos de incendio, los que se implementarán en determinados ambientes con su correspondiente señal de ubicación.